REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
GOBERNACION

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Secretaría de Servicios Administrativos
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: MARZO 09/95
Numero 1.614
Asunto
Pasa al Fdo ENTERADO ☐

Pereira, 28 FEB. 1995

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

LOS SIGUIENTES ACUERDOS FUERON REVISADOS

ACUERDOS NUMEROS 03-04-05-06 y 07
TODOS DE 1995

ARCHIVESE UN EJEMPLAR DE CADA UNO

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

MARIA VICTORIA CALLE CORREA
Secretaria Jurídica

Revisado: Clara Luz López G. REVISADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ASESORIA JURIDICA

Dosquebradas, febrero 20 de 1995

ACUERDO No. 06
FEBRERO 18 de 1995

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 046 DE DICIEMBRE 10 DE 1994."

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico.

DEPTO. DE RDA. ASESORIA JURIDICA DOSQUEBRADAS

Escaneado co

ACUERDO No.06
(De Febrero 18 de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.046 DE DICIEMBRE 10 DE 1994

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente
Honorables Concejales

En el Presupuesto de la Contraloría Municipal, fueron incluidas partidas inferiores a los aprobados por las Juntas Directivas de los Institutos Descentralizados, Fondo de Vivienda de Interés Social, Instituto Municipal de Tránsito y Transportes y Empresa Municipal de Servicios, en cuanto a las transferencias de Ley, por concepto de cuotas de auditaje, por lo tanto, para no quebrar el principio de equilibrio presupuestal y universalidad, se hace necesario modificar el Presupuesto de la Contraloría Municipal, teniendo en cuenta que el mayor valor presupuestado, asciende a la suma de $4.479.405.oo, tal como lo nuestran las siguientes cifras:

ENTIDAD	PPTO. CONTRALORIA	PPTO. ENTIDAD	DIFERENCIA
TRANSITO	$5'606.993.oo	$7'350.000.oo	$1'743.007.oo
FODEVIS	$19'452.638.oo	$19'553.000.oo	$100.362.oo
E.M.S.	$33'039.900.oo	$35'675.936.oo	$2'636.036.oo
			$4'479.405.oo

Por tal razón, se hace necesario modificar el Acuerdo No.046 de Diciembre 10 de 1994, para incorporar en e Presupuesto de la Contraloría Municipal, el valor al que se hace referencia.

La suma adicionada se distribuirá en el programa de inversión, para dotar a la Entidad, de equipo de oficina y sistematización, del cual carece en la actualidad; así mismo, para ejecutar la modulación de la planta física.

Ruego a los Honorables Concejales, tener en cuenta las consideraciones planteadas y darle curso al proyecto que presento.

Cordial saludo,

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ.
Alcalde Municipal.

Escaneado con

ACUERDO No.06
(De Febrero 18 de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.046 DE DICIEMBRE 10 DE 1994

El Concejo Municipal de Dosquebradas-Rda, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 272 de la Constitución Nacional y 32 de la Ley 136 de 1994,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : Modificar el Presupuesto de Rentas y Gastos de a Contraloría Municipal de Dosquebradas, para la vigencia Fiscal de 1995, el cual se incrementará en CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO ($4'479.405.oo) PESOS, quedando finalmente aforado en TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS ($367'959.186.oo) PESOS.

ARTICULO SEGUNDO : La suma adicionada se distribuirá en el Presupuesto de Ingresos en los siguientes rubros:

1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1	Transferencias	
1.1.2	E. M.S.	$2'636.036.oo
1.1.3	Fodevis	$ 100.362.oo
1.1.5	Tránsito	$1'743.007.oo
		$4'479.405.oo

ARTICULO TERCERO : Para conservar el equilibrio,la suma adicionada se distribuirá en el presupuesto de Gastos en las siguientes partidas:

Título 2		
Inversión		
Programa 6		
Inversión Física		
6.02	Modulación y/o adecuación oficina	$2'479.405.oo
6.03	Compra Equipo Sistematización	$2'000.000.oo
	Total	$4'479.405.oo

Escaneado con

ARTICULO CUARTO : Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No.046 de Diciembre 10 de 1994, seguirán vigentes.

ARTICULO QUINTO : El presenta Acuerdo rige a partir de su sanción y Publicación.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Dosquebradas a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995).

CARLOS ALBERTO RIVERA CASTAÑO
Presidente.

CONCEJO MUNICIPAL
Presidente
Dosquebradas - Rda.

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.

Escaneado con

ACUERDO No. 06
(De Febrero 18 de 1995)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO
No. 046 DE DICIEMBRE 10 DE 1994

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo No.06, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones realizadas en días diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : FEBRERO 18 DE 1995

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.

REMISION : Me permito remitir el Acuerdo No.06 de Febrero 18 de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Dieciocho de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco (18-II-95).

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.

Escaneado con